Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 1 de 42

1. _DATOS GENERALES.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 11 22 A 30 11 22	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	16%	7%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR JAVIER SIERRRA MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Jackeline Adame Ochoa Juan Pablo Muñoz de la Pava Francy Nahir Martínez Ortiz Johana Norela Martín Velásquez Mery Johanna Sáenz Rincón

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8301
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/2022
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.119.083
VALOR INICIAL	OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($846.934.782) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
FECHA ACTA DE INICIO	28/09/2022

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 2 de 42

PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/11/2022 al 30/11/2022.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	16%	7%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado. Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inició la ejecución del convenio mediante plataforma Secop II el día 28 de septiembre de 2022
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 3 de 42

3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.			**X**			El Asociado presentó certificación Bancaria, de la cuenta en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. A su vez entregó debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS.
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $3.999.940, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $3.207.792, Material Didáctico $64.816 y Elementos de Aseo Personal $727.332.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	**X**					En el componente Nutrición y Salubridad subsanó la observación a mejorar de octubre de 2022, dado que los formatos de recepción de materias primas y de entradas y salidas de productos fueron coincidentes con las facturas de compra de alimentos. Diligenciaron el formato establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social para la entrega de paquete alimentario de jornada pedagógica y registraron la información como establece el instructivo Por otra parte, se proyectó requerimiento con radicado S2022165186 del 11 de noviembre de 2022, toda vez que no garantizó la dotación de los elementos mínimos para la implementación de la práctica de cuidado cepillado de dientes, se evidenció crema dental con fecha de vencimiento expirada y presentó inconsistencias en el diligenciamiento de las herramientas control de elementos de aseo institucional y personal, adicionalmente, se encontró

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 4 de 42

							alcohol al 70% que no cumplió con los requisitos mínimos de rotulado y la cantidad de jabón lavaloza fue insuficiente para la correcta limpieza del menaje. El asociado dio respuesta el 21 de noviembre de 2022, en la cual no son claros los temas que fueron tratados para subsanar los motivos del requerimiento y el plan de mejora no menciona las acciones correctivas realizadas por el asociado para subsanar las observaciones, por lo tanto, se proyectó respuesta no satisfactoria. En el componente proceso pedagógico continuo la observación a mejorar en novedades, toda vez que no contó con el seguimiento a los casos de inasistencia.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	**X**					En el componente Nutrición y salubridad, se proyectó requerimiento con radicado S2022165186 del 11 de noviembre de 2022, toda vez que no garantizó la dotación mínima de elementos de aseo personal para la implementación de la práctica de cuidado de cepillado de dientes, se encontraron tres (3) cremas dentales de las cuales dos (2) estaban en almacenamiento y una (1) en uso en salones, adicionalmente estas presentaban fechas de vencimiento de noviembre de 2021 y abril de 2022. Por otra parte, al indagar sobre la implementación de la práctica de cepillado de dientes no se obtiene información clara sobre el inicio de la misma, lo cual no facilita el ejercicio de la supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 5 de 42

							No hubo consistencia en la información reportada en la herramienta control de entradas y salidas, no se registró la crema dental y no se dio salida a los cepillos de dientes. Adicionalmente, no garantizó los elementos mínimos de aseo institucional, se evidencio que no contaban con jabón lava loza en cantidad suficiente para la correcta limpieza del menaje; no contaban con dotación de alcohol glicerinado y no cumplían con los requisitos mínimos de rotulado del alcohol al 70% el cual se encontró sin registro de lote, fecha de fabricación o fecha de vencimiento acorde a sus características. Es pertinente mencionar que, en visita del 9 de noviembre de 2022, se evidenció crema dental con flúor con partes por millón superiores a las recomendadas por el anexo técnico y continuo en seguimiento el correcto diligenciamiento del formato de entradas y salidas de elementos de aseo institucional, toda vez que presentaron inconsistencias entre las cantidades registradas en saldos y las existencias en bodega. El asociado dio respuesta mediante correo del 21 de noviembre de 2022, donde anexan acta del 8 de noviembre, en la cual no son claros los temas que fueron tratados para subsanar los motivos del requerimiento y el plan de mejora no menciona las acciones correctivas realizadas por el asociado para subsanar las observaciones, por lo tanto, se proyectó respuesta no satisfactoria.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 6 de 42

9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.	**X**					En el componente Nutrición y Salubridad no facilitó la labor de la supervisión al no brindar información clara frente a la implementación de la práctica de cuidado de cepillado y por la falta de consistencia en la información reportada en las herramientas control de entradas y salidas de los elementos de aseo. Desde Aspectos Financieros, para el mes verificado, el Asociado facilitó la labor de la supervisión aportando los documentos necesarios para la verificación del cumplimiento de las obligaciones, los soportes fueron enviados en la fecha y hora pactada, subsanando la observación del mes anterior, se dio cierre a la observación.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Durante el mes de verificación el asociado no tuvo visitas por parte de los entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció participación de la auxiliar en atención a la primera pedagógica July Andrea Pulido en la escuela de formación de fortalecimiento el 3 de noviembre de 2022 en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños					**X**	En el periodo verificado el asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 7 de 42

	productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en el tema estilos de vida saludable informando sobre la importancia de la alimentación saludable y sus beneficios en la prevención de enfermedades. Adicionalmente, informaron a las familias, a través de publicación de cartelera y envío de infografía sobre los beneficios de la lactancia materna y las recomendaciones del tiempo de amamantamiento. Difundieron la información mediante un folleto compartido a través de la plataforma de mensajería WhatsApp y actividad pedagógica con los niños y niñas identificando los alimentos de su preferencia y promoviendo el consumo de frutas y verduras. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 8 de 42

2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.	**X**					Presentaron observación deficiente toda vez que no contaron con la dotación mínima de elementos de aseo personal para garantizar la práctica de cuidado de cepillado de dientes, se encontró cremas dentales vencidas y el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal presentaron inconsistencias en su diligenciamiento. La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			Realizaron toma masiva de datos antropométricos el 1 y 2 de noviembre de 2022, presentaron acta de validación de la información realizada por la nutricionista de apoyo el día 4 de noviembre de 2022, e hicieron la entrega de los datos a la Subdirección Local mediante correo electrónico el 15 de noviembre de 2022.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Contaron con la balanza pesa personas acorde con las características descritas en el anexo técnico, la cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento y presentaron soporte de adquisición con fecha menor a un año (24 de agosto de 2022). Contaron con tallímetro, acorde con las características descritas en el anexo técnico, el cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 9 de 42

5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicos sanitario.			**X**			Contaron con Concepto Sanitario Favorable con requerimiento, emitido el 3 de junio de 2022 para establecimiento educativo con número de acta SB06S006902 y concepto sanitario Favorable emitido el 08 de octubre de 2021 para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02S044265. Contaron con solicitud para la actualización del concepto higiénico sanitario, con número de radicado 53488 del 30 de noviembre de 2022.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Dio cumplimiento a la totalidad de exigencias descritas en el acta de inspección sanitaria de establecimiento educativo, toda vez que realizó: Mantenimiento a pintura de paredes y medias cañas. Instalaron la señalización según áreas y servicios. Garantizaron el cambio de cintas antideslizantes en pasillo y unidades sanitarias. Mantenimiento en paredes de poceta. Mantenimiento a pintura de paredes y medias cañas en baños. Llevan registro de limpieza y desinfección actualizado. Realizaron los ajustes al soporte de procedimiento de gestión de residuos. Realizaron mantenimiento de pintura y puertas. Cuentan con área de primeros auxilios. Contaban con plazo de 20 días, es decir hasta el 6 de julio de 2022. No ha recibido visitas de inspección sanitaria durante la ejecución del convenio, por lo tanto, no aplicó informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 10 de 42

7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.	**X**					Presentaron observación deficiente toda vez que se encontró alcohol al 70% que no cumple con los requisitos mínimos de rotulado como registro de lote, cantidad, fecha de fabricación y vencimiento, no contaron con alcohol glicerinado y la cantidad de jabón lava loza fue insuficiente para garantizar la limpieza del menaje, adicionalmente, el inventario de elementos de aseo institucional no fue coincidente con las cantidades que ingresaron, salieron y con las existencias en almacenamiento. Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Diligenciaron oportunamente los formatos control y contaron con el cuadro dosificador de soluciones desinfectantes. Contaron con elementos de aseo institucional rotulados y organizados, presentaron las hojas de seguridad y fichas técnicas de todos los productos químicos de aseo usados en la unidad operativa. Presentaron factura de elementos de aseo institucional. Presentaron certificado de higienización de (2) tanques de almacenamiento agua potable con capacidad de 500 litros cada uno, del 22 de octubre de 2022, emitido por la empresa Corporación investigativa del medio ambiente, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron e implementaron el “protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil”. El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 11 de 42

							Se evidenció uso de tapabocas en talento humano y en algunos niñas y niños, realizando uso de la bolsa de papel marcada para la disposición del tapabocas durante el momento de alimentación de los participantes. Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos y de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de octubre de 2022, dado que los formatos de recepción de materias primas y de entradas y salidas de productos fueron coincidentes con las facturas de compra de alimentos. Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos, formato de preparación de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos de acuerdo con la preparación, para el servido de los alimentos se hizo uso de utensilios estandarizados, se evidenció que conocían las porciones establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 12 de 42

10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, empleo buenas prácticas higiénicas y uso adecuadamente los elementos de protección personal.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. El inventario de dotación del servicio de alimentos se encontró actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Realizaron la compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad a los siguientes proveedores: Supermercado k´Anos con NIT 1030627236-3 y concepto sanitario Favorable con requerimiento bajo Acta AS04S032340 con fecha de emisión del 3 de febrero de 2022. Alianza CEI Colombia con NIT 900245252-6 y concepto sanitario Favorable bajo Acta AS08C004805 con fecha de emisión del 31 de enero de 2022. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos con placas WCK 306 y TBZ 555 con conceptos sanitarios favorables emitidos el 15 de noviembre de 2021 y 5 de mayo de 2022, respectivamente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 13 de 42

13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Suministraron los alimentos y preparaciones establecidos por la SDIS, en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de octubre de 2022, toda vez que emplearon el formato establecido por la SDIS para la entrega de paquete alimentario de jornada pedagógica, adicionalmente, registraron las cantidades correspondientes de los alimentos a entregar y diligenciaron la cobertura y asistencia como se establece en el instructivo del formato. Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los paquetes alimentarios correspondientes a la jornada liberada, el 04 de noviembre de 2022. Realizaron la entrega de 83 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 17 de noviembre, con cubrimiento del 18 de noviembre de 2022, distribuidos así: Párvulos: 24 Prejardín:27 Jardín: 32.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 14 de 42

							No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Presentó 04 extintores con recarga vigente con fecha de febrero 2023, señalizados y asegurados, 01 botiquín fijo y 01 botiquín portátil rotulados con la dotación completa de elementos; planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 15 de 42

							Se observó diligenciamiento en la plataforma SURE con un porcentaje del 84.43%. Se evidencio socialización del Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano y con familias el día 28/09/2022. Cuenta con silbato y megáfono como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció la socialización con el talento humano y familias el 15 de noviembre del 2022.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidenció la proyección de la socialización de la póliza y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano y familias para el 29/11/2022.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidencio el uso de la herramienta" Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 16 de 42

7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos número 201957624, con vigencia del 16 de mayo de 2019 al 15 de mayo de 2020. Se evidencio gestión mediante cargue de información en la página de Bomberos para la emisión del concepto Técnico de Bomberos; esta gestión fue realizada el día 16-11-2022.
	ÁREA DE GETIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se verificaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual SCAAV-2018EE263289, emitido el 14/09/2022.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “ 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS. Se evidenció participación en las campañas: -Movilidad Sostenible el 03-11-2022 -Reporte de huella y carbono el 13-11-2022 -Apagón Ambiental el 08-11-2022
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 17 de 42

							Se realizó la socialización con talento humano de los lineamientos ambientales de: -Estructura del Plan Institucional Gestión Ambiental (4/11/2022) Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales (18/11/2022)
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Implementó el proyecto pedagógico en el desarrollo de las actividades planteadas a diario con las niñas y los niños. Según cronograma tenían planeado realizar socialización de estrategias y ejes de trabajo, para el 16/11/2022. Fecha posterior a la visita de supervisión
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones del 01 al 11 de noviembre de 2022, correspondientes a todos los niveles. Las cuales estaban orientadas al desarrollo de experiencias; donde se reflejó la identidad del jardín, con actividades basadas en estrategias pedagógicas acordes al proyecto y las características de las niñas y los niños. Contó con registro de valoraciones frente a las voces de las niñas y los niños recogidas durante el desarrollo de las experiencias.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			El 31/10/2022 socializaron a las familias los observadores correspondientes al mes de octubre de 2022. Presentó 2 observadores de cada nivel, en los cuales se evidenció información pertinente y relevante frente a los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, valorando sus potencialidades.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Dispuso de ambientes pedagógicos; acorde con los intereses, las necesidades y la pertinencia con el desarrollo de las niñas y los niños; permitiendo su participación, investigación y disfrute.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 18 de 42

5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Según cronograma, en el mes verificado; no tenían planeado entregar a los padres, madres y cuidadores informe trimestral.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			El 25/10/2022 las profesionales de atención a la primera infancia trabajaron con las niñas y los niños experiencias pedagógicas basadas en el cuento "Pisotón va la escuela", teniendo en cuenta las características de cada nivel. Presentó planilla de seguimiento a matriculas de las niñas y los niños del nivel jardín, en los colegios oficiales.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	Para el día de la visita no contaban con fecha de convocatoria para asistir a la jornada de comité ampliado.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.			**X**			Realizaron jornada pedagógica el 21/10/2022, con el tema de "Sistematización de experiencias significativas". Radicó soportes ante la SLIS, vía correo electrónico el 24/10/2022. Presentó ficha SIRBE con asistencia completa.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			El jardín infantil contó con material didáctico y papelería requerido para el desarrollo de las actividades pedagógicas planteadas, según la planeación que se presentó para la semana de la visita de supervisión.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.		**X**				Presentó novedades de todos los niveles; donde se evidenció que en el nivel de párvulos el día 03/11/2022 el niño JJGV no asistió y el 04/11/2022 no pusieron en conocimiento al acudiente la novedad de inasistencia, así como en el nivel jardín A se evidenció novedad del niño TAR el 04/11/2022, correspondiente al ingreso del niño al jardín después de no haber asistido el 03/11/2022,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 19 de 42

							sin embargo, no contó con la novedad de inasistencia del 03/11/2022. Por lo anterior se recomendó realizar los correspondientes alcances y solicitar línea técnica frente a novedades y se generó a mejorar en la obligación.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 08/11/2022 las profesionales de atención a la primera infancia trabajaron con las niñas y los niños experiencias pedagógicas sobre el buen trato, de igual manera trabajaron con las familias vínculos afectivos por medio de un folleto y con las profesionales de atención a la primera infancia realizaron la actividad de la carta a un compañero.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 26/10/2022 las profesionales de atención a la primera infancia trabajaron con las niñas y los niños un taller sobre la prevención de la explotación sexual, desde la observación y escucha de un cuento titulado "Estela grita muy fuerte". De igual manera el cuento " Estela grita muy fuerte", fue socializado a los padres de familia por medio de la plataforma de mensajería WhatsApp y al otro día las familias dieron repuestas a preguntas relacionadas con el tema mediante cartelera publicada al ingreso del jardín. Según cronograma tenían planeado trabajar actividad sobre caricias malas y signos de presunto abuso sexual, el 29/11/2022. Fecha posterior a la visita de supervisión.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	A la fecha de la visita no contaban con profesional de psicología asignado para el jardín.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 20 de 42

14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	No contaron con soporte de cargue ante el sistema misional, toda vez que no habían realizado actividades con familias que requirieran dicho cargue, puesto que a la fecha de la visita no contaban con profesional de psicología asignado para el jardín.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			El 27/10/2022 la profesional de atención a la primera infancia Milena Diaz, socializó a las familias la ruta por presunta violencia intrafamiliar, por medio de una cartelera publicada al jardín.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	La profesional de atención a la primera infancia que atendió la visita, manifestó que no han activado rutas, toda vez que no han evidenciado vulneración de derechos.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Según cronograma tenían programado realizar actividad con profesionales y auxiliares de atención a la primera infancia, sobre el pacto de corresponsabilidad, el 29/11/2022. Fecha posterior a la visita de supervisión.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Radicaron cronograma y metodología el 24/10/2022 con consecutivo E2022047159.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 21 de 42

							El 28/10/2022 realizaron jornada de sensibilización con las familias, titulada "Reconocer a la mujer donde su salud mental, perinatal, física y emocional son pilares para su bienestar". Por medio de un taller dirigido por una psicóloga y con el apoyo de algunas profesionales de atención a la primera infancia.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección, inducción y cualificación. El 01 de noviembre de 2022, realizaron la evaluación de desempeño con el talento humano.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			El asociado presentó los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			Se evidencio participación del talento humano en la socialización del componente ambientes adecuados y seguros el 10 de noviembre de 2022.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado cumple con los perfiles y proporción del talento humano para la prestación del servicio.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que el jardín infantil cuenta con el talento humano cualificado en los cursos exigidos en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los					**X**	No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que requirieran remplazos en el mes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 22 de 42

	documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.						
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. El protocolo se socializo con el talento humano el 31 de octubre de 2022
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 4 de noviembre de 2022 en jornada liberada realizaron Karaoke con el talento humano. Por otra parte, tienen programado realizar pausas activas el 11 de noviembre de 2022,
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, se encuentra actualizado a la fecha y en seguimiento por el gestor local.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			Los días 01 y 29 de noviembre de 2022, radicaron 2 hojas de vida para la verificación de cumplimiento de perfiles.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenciaron las hojas de vida del talento humano organizadas y actualizadas. Se realizó verificación en la plataforma ADRES COMPENSADOS sin novedad a las siguientes personas: Yuli Andrea Pulido Ligia Esmeralda Portela Maritza Martínez María Valentina Bonilla Claudia Patricia Caicedo Por otra parte, se realizó consulta en el RUAF indicando lo siguiente: Leidy Milena Diaz: registra afiliada en Porvenir, pero aparece en estado inactivo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 23 de 42

							María Eugenia Portela registra inactiva en el fondo de pensión Porvenir. De acuerdo con el reporte generado en el RUAF se recomendó solicitar al fondo obligatoria actualizar el estado de afiliación y solicitar un estado de cuenta individual.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil cuentan con carnet de identificación.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó la revisión de 12 historias sociales del nivel Párvulos, las cuales 2 cuentan con la documentación completa y 10 con compromisos actualizados y firmados por los padres de familia y/o cuidadores.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	En el periodo verificado no se realizaron inscripciones.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que					**X**	En el periodo verificado no se registraron novedades de actuaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 24 de 42

	el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.						
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			Mediante comunicados, redes sociales y carteleras realizan la búsqueda activa de cupos.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimientoalanormatividadvigentecom oasuvezaloslineamientosemitidosporlaS ecretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			Contó con la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada de acuerdo a la unidad operativa
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL, con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			El jardín infantil da cumplimiento a la obligación, se evidencio la contratación de un adulto mayor y una madre cabeza de hogar.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 25 de 42

	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontró archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			Se evidenció la correspondencia y demás documentos asociados al convenio organizados y archivados
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demásaccionesseñaladasenlosprocedimientosdefinidosporlaSDISylanormatividadlegalvigente aplicable a la materia.			**X**			La documentación relacionada con el convenio se encontró en el Jardín Infantil en buen estado, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			El 1 de noviembre de 2022 fueron radicadas las planillas y metafísica. Por otra parte, el 9 de noviembre de 2022 fue enviada el informe de gestión de octubre de 2022 mediante correo electrónico.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución No. 0083 DE 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 26 de 42

2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraron diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Contó con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			Cuentan con la autorización de tratamiento de datos firmada por parte del talento humano
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 27 de 42

	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de los honorarios correspondiente a noviembre 2022, se realizó en fecha 30/11/2022, según transferencia electrónica del Banco Bogotá, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 12 planillas de aportes de seguridad social; debidamente canceladas cumpliendo como mínimo con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el periodo verificado. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 12 personas, las cuales se encuentran vinculadas por prestación de servicios.
	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El convenio se encuentra en ejecución.
	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidencio para el mes verificado una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor total de $56.455.571 representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $31.752.988, Vigilancia $4.336.366, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales Para la Operación $835.296, Desgaste y Uso Dotación para Niños $1.846.152, Elementos de Aseo Institucional $710.634, Material Didáctico $1.336.304, Papelería Administrativa $547.938, Elementos de Aseo Personal $1.212.468, Papelería Niños $450.607 y Alimentos $13.426.818.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 28 de 42

	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**5**	**1**	**74**	**0**	**18**	Presentó una ejecución aceptable, por lo tanto, el asociado debe implementar acciones de mejora con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
Se recomienda realizar la adquisición de los elementos de aseo personal e institucional en cantidades suficientes para garantizar la implementación de prácticas de cuidado y del plan de saneamiento básico de forma adecuada y oportuna, garantizando que cumplan con los requisitos de rotulado y diligenciar de forma correcta las herramientas control de inventarios de elementos de aseo, facilitar el plan de compras al personal a cargo de la recepción de elementos de aseo para su verificación durante la recepción.

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO:
se recomendó realizar los correspondientes alcances a las novedades del 03/11/2022 de los niños JJGV y TAR y solicitar línea técnica frente a novedades

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
“De acuerdo a las observaciones dadas el jabón de loza por terminación de la semana ya había ese faltante y por ende se había pedido al proveedor, en cuanto a las cremas dentales no habían llegado, pero ya se habían solicitado al proveedor, de las dos existentes si falto ser precisos con mirar las fechas de vencimiento, puesto que ya se habían revisado en la visita anterior y me confié en el uso de las mismas. En cuanto a las recomendaciones se tendrá en cuenta para la próxima visita”. “Adquiero el compromiso de capacitar a la persona encargada de llevar el Kardex para dar cumplimiento y evitar las inconsistencias de los saldos en el Kardex, además estaré atenta en el momento de llegar los productos cumplan con lotes y fechas”.

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO:
“Se tendrán en cuenta las observaciones frente a las novedades y se realizará la gestión de solicitar la línea técnica y de no ser dada con prontitud, se realizará capacitación interna a fin de mejorar los procesos de seguimiento y alcance de las mismas, así mismo se realizará el envío de las novedades dando alcance a las falencias presentadas en las mismas”

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOSPESOS ($846.934.782) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS SESENTA Y UN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 29 de 42

	MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVEPESOS ($761.394.369) M/CTE correspondiente al 89,900% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TRECEPESOS ($85.540.413) M/CTE correspondiente al 10,100%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATROPESOS ($158.753.334) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETEPESOS ($142.719.247) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETEPESOS ($16.034.087) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHOPESOS ($688.181.448) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIDÓSPESOS ($618.675.122) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONESQUINIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉISPESOS ($69.506.326) M/CTE
ADICIONES:	$ Valor adicionado al contrato
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 51,879,367
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$709,515,002
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____	NO APLICA: ___X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	$31.752.988
	VIGILANCIA	$ 4.336.366
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 835.296
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 1.846.152
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 710.634
	MATERIAL DIDACTICO	$ 1.336.304
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 547.938
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 1.212.468

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 30 de 42

	PAPELERÍA NIÑOS	$ 450.607
	ALIMENTOS	$13.426.818
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS	$0
	PIGA	$0
	MANTENIMIENTOS MENORES	$0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar y deficientes que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de actividades a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 16 días del mes diciembre de 2022.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2022-11	N/A	N/A
SALUD	2022-11	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	2022-11	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 31 de 42

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES NOVIEMBRE DE 2022 CON**FORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO - CONTRATO N° 8301/2022.**	**No Acta:**	2
	Fecha:	12 de Diciembre de 2022

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 31.752.988**	**$ -**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3.890.000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANC	$ 19.554.000	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.645.000	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.312.854	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.351.134	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	**$ -**	**$ 3.207.792**
VIGILANCIA	**$ 4.336.366**	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	**$ 835.296**	
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	**$ 1.846.152**	
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	**$ 710.634**	
MATERIAL DIDACTICO	**$ 1.336.304**	**$ 64.816**
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	**$ 547.938**	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	**$ 1.212.468**	**$ 727.332**
PAPELERÍA NIÑOS	**$ 450.607**	
ALIMENTOS	**$ 13.426.818**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ -	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	**$ 3.848.640**	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	**$ 4.420.350**	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	**$ 5.157.828**	
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		**$ -**
PIGA		**$ -**
MANTENIMIENTOS MENORES		**$ -**
TOTALES	**$ 56.455.571**	**$ 3.999.940**
PORCENTAJE DE APORTES	**93%**	**6,616%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**60.455.511**

Nota aclaratoria: Los descuentos de Alimentos, Elementos de Aseo Personal y Papelería niños ; se encuentran implícitos dentro de la ejecución de cada concepto de gasto.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 32 de 42

EJECUCION MES NOVIEMBRE 2022 POR VALOR DE $60.455.511.

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $56.455.571.

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes de noviembre, por el valor día para cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado para el mes noviembre de 2022 $31.752.988, no se evidenciaron descuentos de talento humano, total ejecutado de $31.752.988.

TALENTO HUMANO							
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TOTAL TALENTO HUMANO	**$ 31.752.988**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 31.752.988**	**$ -**	**$ 31.752.988**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3.890.000	$ -	$ -	$ -	$ 3.890.000	$ -	$ 3.890.000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 19.554.000	$ -	$ -	$ -	$ 19.554.000	$ -	$ 19.554.000
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.645.000	$ -	$ -	$ -	$ 1.645.000	$ -	$ 1.645.000
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.312.854	$ -	$ -	$ -	$ 3.312.854	$ -	$ 3.312.854
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.351.134	$ -	$ -	$ -	$ 3.351.134	$ -	$ 3.351.134
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**			**N° DE CUENTA DEBITADA**
PAGO NOMINA Y/O HONORARIOS	30/11/2022	TRANSFERENCIA		**BANCO BOGOTA**			O73564635
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**		**N° DE PLANILLA**			**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A		**N/A**			N/A

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $4.336.366 que correspondió a 30 días calendario por el valor día $144.545,53.

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
TORONTO DE COLOMBIA	F7 42974	17/11/2022	30/11/2022	$ 4.336.366
TOTAL VIGILANCIA				**$ 4.336.366**

El Asociado presentó la factura electrónica F7-42974 de fecha 17/11/2022, del proveedor TORONTO DE COLOMBIA LTDA, NIT 830.080.092-0 por valor total de $4.336.429, **se llevó a la ejecución $4.336.366.**

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos Industriales para la operación: El valor proyectado para el mes verificado es por $835.296, correspondió a $9.944 mes niño por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	TARJETA PROFESIONAL	SOPORTE	FECHA	SDIS
ARTURO SANDOVAL QUINAYA	182163-T	CERTIFICACION	30/11/2022	$ 835.296
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				**$ 835.296**

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $835.296, que correspondió a Desgaste y uso de los bienes muebles y Equipos Industriales, se llevó a la ejecución

Desgaste y uso dotación para los niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.846.152, que correspondió a $21.978 mes niño por la cobertura autorizada. Se llevó a la ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 33 de 42

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	TARJETA PROFESIONAL	SOPORTE	FECHA	SDIS
ARTURO SANDOVAL QUINAYA	182163-T	CERTIFICACION	30/11/2022	$ 1.846.152
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				$ 1.846.152

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.846.152, que correspondió a Desgaste y uso dotación para los niños, se llevó a la ejecución.

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $710.634, que correspondió a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene por 30 días calendario. Correspondió a saldo de una factura.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DISTRIBUIDORA GARE JS	79813368-1	1207	10/10/2022	$ 710.634
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 710.634

El Asociado presentó la factura 1207 de fecha 10/10/2022 del proveedor Distribuidora Gare JS identificado con NIT 79.813.368-1 por valor total de $1.666.200, con observación que generó descuento en $35.800, se llevó a la ejecución octubre $615.883, del saldo $1.014.517, se llevó a la ejecución $710.634, nuevo saldo $303.833
Observación componente nutrición: No se dio aval a cantidades que excedieron el uso y no se dejaron saldos Recogedores 2 $18.000, Guantes negros 2 $17.800

El Asociado presentó documento equivalente 002 de fecha vencimiento 28/11/2022 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $1.853.400; pendiente.

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.401.120 que correspondió a 30 días calendario por $16.680 mes niño por la cobertura autorizada, correspondió a SDIS $1.336.304. **Correspondió a saldo factura.**

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COMERCIALIZADORA LAU	1030681531	1304	28/09/2022	$ 1.336.304
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 1.336.304

El Asociado presentó la factura 1304 de fecha 28/09/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $9.452.100 verificada en la Etapa de Alistamiento por el componente pedagógico, se llevó a la ejecución octubre SDIS $1.158.130 y Asociado $56.174, del saldo por $8.237.796, **se llevó a la ejecución noviembre SDIS $1.336.304 y Asociado $64.816, saldo $6.836.676.**

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $547.938, que correspondió al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada. Se llevó a la ejecución $547.938 correspondió a una factura.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COMERCIALIZADORA LAU	1030681531	1397	21/11/2022	$ 547.938
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 547.938

El Asociado presentó la factura 1397 de fecha 21/11/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $750.900, **se llevó a la ejecución $547.938, saldo $202.962**

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.437.680, que correspondió a 20 hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada. correspondió a SDIS $1.710.348 menos descuentos de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 34 de 42

cobertura no atendida Aseo Personal $161.061, **valor a ejecutar $1.549.287, se llevó a la ejecución $1.212.468, correspondió a una factura.**

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MULTIASEOS CRUZ	1000518401-6	OO1	28/11/2022	$ 1.212.468

El Asociado presentó documento equivalente 001 de fecha vencimiento 28/11/2022 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $1.939.800, se llevó a la ejecución SDIS $1.212.468 y Asociado $727.332

El descuento por cantidades reportado por el componente nutrición, se encuentra implícito dentro del descuento de cobertura no atendida.

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $456.036 que correspondió a 30 días calendario; $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, menos los descuentos de cobertura no matriculada $5.429, valor a ejecutar $450.607. Correspondió a saldo factura.

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COMERCIALIZADORA LAU	1030681531	1305	28/09/2022	$ 450.607
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				**$ 450.607**

El Asociado presentó la factura 1305 de fecha 28/09/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $1.765.500 verificada en la Etapa de Alistamiento por el componente pedagógico. se llevó a la ejecución para el periodo de octubre 2022 SDIS $390.526, del saldo de la factura $1.374.974 se llevó a la ejecución noviembre $450.607, nuevo saldo $924.367.

Alimentos: Total proyectado del mes verificado $14.381.760, menos los descuentos de cobertura no atendida $954.942, para un total ejecutado de $13.426.818. Qué correspondió a 3 facturas.

El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Párvulos $4.051.200, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $202.560, para un total ejecutado $3.848.640.

El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Pre jardín $4.822.200, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $401.850, para un total ejecutado $4.420.350.

El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Jardín $5.508.360, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.346 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $350.532, para un total ejecutado $5.157.828.

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MIGUEL ANGEL MATEUS	1030627236-3	166	30/11/2022	$ 9.484.160
MIGUEL ANGEL MATEUS	1030627236-3	167	30/11/2022	$ 714.730
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252-3	5344	30/11/2022	$ 3.227.928
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				**$ 13.426.818**
TOTAL ALIMENTOS				**$ 13.426.818**

El Asociado presentó la factura 166 de fecha 30/11/2022 del proveedor MIGUEL ANGEL MATEUS CAÑAS con NIT 1.030.627.236-3 por valor total de $12.084.160, conto con valores que excedió el presupuesto, valor llevado a la ejecución $9.484.160.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 35 de 42

El Asociado presentó la factura 167 de fecha 30/11/2022 del proveedor MIGUEL ANGEL MATEUS CAÑAS con NIT 1.030.627.236-3 por valor total de $805.800, conto con valores que excedió el presupuesto, valor llevado a la ejecución $714.730.

El Asociado presentó la factura 5344 de fecha 30/11/2022 del proveedor ALIANZA CEI COLOMBIA con NIT 900.245.252-3 por valor total de $3.553.300, valor llevado a la ejecución $3.227.928.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad, se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $3.999.940

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el mes ejecutó $3.207.792.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	ASOCIADO
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	30/11/2022	ARTURO SANDOVAL QINAYA	$ 3.207.792
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			$ 3.207.792

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $3.207.792, que correspondió a Uso al predio, se llevó a la ejecución.

Material Didáctico: El Asociado para el mes ejecutó $64.816, correspondió a una factura.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
COMERCIALIZADORA LAU	1030681531	1304	28/09/2022	$ 64.816
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 64.816

El Asociado presentó la factura 1304 de fecha 28/09/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $9.452.100 verificada en la Etapa de Alistamiento por el componente pedagógico, se llevó a la ejecución octubre SDIS $1.158.130 y Asociado $56.174, del saldo por $8.237.796, **se llevó a la ejecución noviembre SDIS $1.336.304 y Asociado $64.816, saldo $6.836.676.**

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el mes ejecutó $727.332, correspondió a una factura.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
MULTIASEOS CRUZ	1000518401-6	OO1	28/11/2022	$ 727.332

El Asociado presentó documento equivalente 001 de fecha vencimiento 28/11/2022 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $1.939.800, se llevó a la ejecución SDIS $1.212.468 y Asociado $727.332

Servicios Públicos e Internet: El Asociado para el mes verificado no ejecuto.
De la certificación del mes anterior, expedida por Revisor Fiscal concepto servicios públicos e internet por valor $922.012, quedó pendiente de llevar a la ejecución, ya que no presentó las facturas de servicios públicos, no se logró realizar la verificación de la certificación, el Asociado no presentó soportes no se llevó a la ejecución.

El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal concepto servicios públicos e internet por valor $1.063.860, que corresponde Servicios Públicos $994.860 e internet $69.000, quedó pendiente de llevar a la ejecución, ya que no presentó las facturas de servicios públicos, no se logró realizar la verificación de la certificación, se llevará a la ejecución el próximo mes previa presentación de los soportes antes descritos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 36 de 42

PIGA: El Asociado para el mes verificado no ejecuto.

Mantenimientos Menores: El Asociado para el periodo no ejecuto.
De la certificación presentada el mes anterior, expedida por Revisor Fiscal concepto Mantenimientos menores por valor $646.755, no se llevó a la ejecución, no contó con Aval de componente de Ambientes adecuados y seguros.
Se evidenció certificación expedida por Revisor Fiscal concepto Mantenimientos menores por valor $1.583.500, no se llevó a la ejecución, no contó con Aval de componente de Ambientes adecuados y seguros, pendiente de llevar a la ejecución previa verificación.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

• Descuentos de cobertura total alimentos, para el mes de noviembre: Por valor total $954.942; que correspondió a 111 niños y niñas no asistentes en los 20 días hábiles del periodo verificado, discriminados de la siguiente manera:

- **Maternal:** No aplica
- **Caminadores:** No aplica
- **Párvulos:** 24 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $202.560.
- **Prejardín:** 45 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $401.850.
- **Jardín:** 42 por el valor unitario de $8.346, lo que equivale al valor total de $350.532.

• Descuento Elementos de Aseo Personal noviembre de 2022 $161.061.

• Descuento Papelería Niños de noviembre de 2022 $5.429.

• Descuentos de talento humano noviembre: No aplico

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

En el componente Nutrición y salubridad, se proyectó requerimiento con radicado S2022165186 del 11 de noviembre de 2022, toda vez que no garantizó la dotación mínima de elementos de aseo personal para la implementación de la práctica de cuidado de cepillado de dientes, se encontraron tres (3) cremas dentales de las cuales dos (2) estaban en almacenamiento y una (1) en uso en salones, adicionalmente estas presentaban fechas de vencimiento de noviembre de 2021 y abril de 2022. Por otra parte, al indagar sobre la implementación de la práctica de cepillado de dientes no se obtiene información clara sobre el inicio de la misma, lo cual no facilita el ejercicio de la supervisión.
No hubo consistencia en la información reportada en la herramienta control de entradas y salidas, no se registró la crema dental y no se dio salida a los cepillos de dientes. Adicionalmente, no garantizó los elementos mínimos de aseo institucional, se evidencio que no contaban con jabón lava loza en cantidad suficiente para la correcta limpieza del menaje; no contaban con dotación de alcohol glicerinado y no cumplían con los requisitos mínimos de rotulado del alcohol al 70% el cual se encontró sin registro de lote, fecha de fabricación o fecha de vencimiento acorde a sus características.
Es pertinente mencionar que, en visita del 9 de noviembre de 2022, se evidenció crema dental con flúor con partes por millón superiores a las recomendadas por el anexo técnico y continuo en seguimiento el correcto diligenciamiento del formato de entradas y salidas de elementos de aseo institucional, toda vez que presentaron inconsistencias entre las cantidades registradas en saldos y las existencias en bodega.
El asociado dio respuesta mediante correo del 21 de noviembre de 2022, donde anexan acta del 8 de noviembre, en la cual no son claros los temas que fueron tratados para subsanar los motivos del requerimiento y el plan de mejora no menciona las acciones correctivas realizadas por el asociado para subsanar las observaciones, por lo tanto, se proyectó respuesta no satisfactoria.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 37 de 42

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/12/2022

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN:
Jackeline Adame Ochoa-Componente Nutrición y Salubridad.
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes adecuados y seguros y Gestión Ambiental.
Francy Nahir Martínez Ortiz – Componente Proceso Pedagógico
Johana Norela Martín Velásquez - Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Mery Johanna Sáenz Rincón - Aspectos Financieros

REVISIÓN:
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres - Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 38 de 42

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8301-2022 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511 Creación: 2022-12-16 10:37:17

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 12:21:40

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Socoial

Elaboración: .

Francy Nahir Martinez Ortiz
52049562
fmartinezo@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: .

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Supervisión
SDISs

Elaboración: .

JACKELINE ADAME OCHOA
52477586
jadame@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 39 de 42

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8301-2022 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511 Creación: 2022-12-16 10:37:17

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 12:21:40

Escanee el código para verificación

Revisión: .

Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .

Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 40 de 42

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8301-2022 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511 Creación: 2022-12-16 10:37:17

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 12:21:40

Escanee el código para verificación

Firma: .

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Revisión: .

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Elaboración: .

Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 41 de 42

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8301-2022 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511 Creación: 2022-12-16 10:37:17

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 12:21:40

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JACKELINE ADAME OCHOA jadame@sdis.gov.co Contratista SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2022-12-16 10:37:18 Lec.: 2022-12-16 10:37:32 Res.: 2022-12-16 10:38:07 IP Res.: 190.84.109.126
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava jpmunoz@sdis.gov.co Supervisión SDISs	Aprobado	Env.: 2022-12-16 10:38:08 Lec.: 2022-12-16 10:38:36 Res.: 2022-12-16 10:38:45 IP Res.: 181.237.91.219
Elaboración	Francy Nahir Martinez Ortiz fmartinezo@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-12-16 10:38:45 Lec.: 2022-12-16 11:10:18 Res.: 2022-12-16 11:10:23 IP Res.: 186.81.152.207
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Socoial	Aprobado	Env.: 2022-12-16 11:10:23 Lec.: 2022-12-16 11:15:12 Res.: 2022-12-16 11:15:20 IP Res.: 191.156.182.41
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2022-12-16 11:15:20 Lec.: 2022-12-16 11:33:49 Res.: 2022-12-16 11:33:54 IP Res.: 181.61.204.155
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2022-12-16 11:33:54 Lec.: 2022-12-16 12:03:19 Res.: 2022-12-16 12:03:23 IP Res.: 181.59.2.235
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2022-12-16 12:03:23 Lec.: 2022-12-16 12:03:33 Res.: 2022-12-16 12:04:03 IP Res.: 191.95.54.167
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-12-16 12:04:03 Lec.: 2022-12-16 12:04:12 Res.: 2022-12-16 12:04:19 IP Res.: 186.154.33.188
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-12-16 12:04:19 Lec.: 2022-12-16 12:09:26 Res.: 2022-12-16 12:09:38 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511
2022-12-16T12:21:42-05:00 - Pagina 42 de 42

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8301-2022 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-103717-b38105-26082511 Creación: 2022-12-16 10:37:17

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 12:21:40

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2022-12-16 12:09:38 Lec.: 2022-12-16 12:11:36 Res.: 2022-12-16 12:11:39 IP Res.: 181.59.2.33
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-12-16 12:11:39 Lec.: 2022-12-16 12:13:08 Res.: 2022-12-16 12:13:12 IP Res.: 190.27.121.3
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-12-16 12:13:12 Lec.: 2022-12-16 12:21:24 Res.: 2022-12-16 12:21:40 IP Res.: 186.155.7.19